

Aprobado en Cámara de Representantes, el proyecto de ley para la creación del Certificado de responsabilidad étnica empresarial

- *El Proyecto pasará a Senado para continuar con el trámite legislativo*
- *El ponente de proyecto, Jhon Arley Murillo Benítez, explicó los beneficios de la norma y la necesidad de su implementación.*

Bogotá, junio 24 de 2020. El proyecto de ley, que busca generar políticas públicas para el cierre de la gran brecha de desigualdad que hay en la vinculación laboral de la población afrocolombiana pasó en segundo debate, en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Durante el debate, el representante Jhon Arley Murillo indicó que “Por ejemplo, una hoja de vida presentada por un hombre o mujer afrodescendiente ante una empresa, tiene un 8% menos probabilidades de ser tenida en cuenta para ocupar un cargo, así cumpla con el perfil requerido”

El certificado lo otorgará el Ministerio del Trabajo cuando la empresa cumpla con una cuota igual o superior al 10% de su fuerza laboral de población con autoreconocimiento étnico.

Como incentivo, las empresas que vinculen dentro de su planta de personal a personas pertenecientes de comunidades étnicas: negras, raizales, indígenas y/o palenqueras, en un porcentaje superior o igual al 10%, tendrán un puntaje adicional a su favor, en los procesos de selección de los contratos a realizarse con entidades estatales.

Al cierre del debate, todas las bancadas reconocieron el gran aporte que se ha hecho al país con la aprobación de esta iniciativa legislativa, donde el Representante Jhon Arley Murillo fue coordinador ponente.